

BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	IMPORTE
CARLOS JOSE CAPDEVILA BARBA	MA/PCA/00215/2009	10.000,00
VERONICA MENEZA RODRIGUEZ	MA/PCA/00230/2009	5.000,00
MANUEL JESUS MORENTE LUQUE	MA/PCA/00247/2009	15.000,00
ANTONIOMIGUELPELEGRINAGOMEZ	MA/PCA/00155/2009	5.000,00

Málaga, 5 de noviembre de 2009.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

RESOLUCIÓN de 6 de noviembre de 2009, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al Programa de Fomento de Empleo (Programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 15 de marzo de 2007».

FINALIDAD: AYUDA AUTOEMPLEO 1.º CONT. DE AUTÓNOMOS

BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	IMPORTE
FRANCISCO PEREZ MARTIN	MA/PCA/00174/2009	4.750,00
LORENA TRAVIZ MERINO	MA/PCA/00187/2009	5.000,00
ISABEL MORENO RAMOS	MA/PCA/00218/2009	4.750,00
MARTA MATEO ANARTE	MA/PCA/00226/2009	10.000
MARIANO CRUZ COBO	MA/PCA/00138/2009	4.750,00

Málaga, 6 de noviembre de 2009.- El Director, P.D. (Resolución de 20.5.2009), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

ANUNCIO de 5 de noviembre de 2009, de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, notificando requerimiento de 5 de octubre de 2009, por deficiencias encontradas en su expediente de acreditación como servicio de prevención ajeno.

Habiéndose dictado requerimiento de fecha 5 de octubre de 2009, del Jefe de Servicio de Gestión, Autorizaciones y Estadísticas, en relación con la comunicación de las modificaciones en la acreditación como servicio de prevención, e intentada, por dos veces, la notificación del requerimiento en el domicilio social indicado para la acreditación por el servicio de prevención ajeno Prevensur Salud Andalucía, S.L., sin que se haya podido realizar, procede efectuar la notificación

conforme a lo previsto en el apartado 5 del art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en un plazo de 10 días, en este Organismo, sito en Avda. de Hytasa, núm. 14, de Sevilla, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente.

Expte: SP-220/06-SC.

Domicilio social de la acreditación: C/ Arquitecto González Edo, núm. 1, 1.ª planta, 29009, Málaga.

Sevilla, 5 de noviembre de 2009.- El Jefe del Servicio de Gestión, Autorizaciones y Estadística, Juan José Serrano Sánchez.

ANUNCIO de 5 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Empleo de Cádiz, por el que se dispone la publicación de extracto de propuesta provisional de Resolución de la Comisión Provincial de Valoración de las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Anuncio de la Delegación Provincial de Empleo de Cádiz, por la que se dispone la publicación de extracto de propuesta provisional de Resolución de la Comisión Provincial de Valoración de las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 28 de mayo de 2009, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para programas e infraestructuras destinadas al arraigo, la inserción y la promoción social de las personas inmigrantes, dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro y Universidades Públicas y se efectúa su convocatoria para el año 2009.

De conformidad con lo establecido en el artículo 9.5 y 15 de la Orden de 28 de mayo de 2009, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para programas e infraestructuras destinadas al arraigo, la inserción y la promoción social de las personas inmigrantes dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro y Universidades Públicas y se efectúa su convocatoria para el año 2009, se procede, a los efectos de dar audiencia a los interesados, a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de extracto de propuesta provisional de Resolución de los beneficiarios de la subvención en sus respectivas líneas, de la Comisión Provincial de Valoración reunida con fecha 3 de noviembre.

Para el conocimiento del contenido íntegro de la propuesta provisional de Resolución y de las valoraciones de la totalidad de las solicitudes presentadas, los interesados pueden visitar el tablón de anuncios de la página web de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía: <http://www.cem.juntandalucia.es/empleo/www/herramientas/tablon/tablon.php>.